

## II. AUTORIDADES Y PERSONAL

### A. Nombramientos, situaciones e incidencias

#### MINISTERIO DE SANIDAD

**12658** Orden SND/729/2022, de 26 de julio, por la que se dispone el cese y nombramiento de miembros del Comité de Bioética de España.

La Ley 14/2007, de 3 de julio, de Investigación Biomédica, dedica su título VII a regular el Comité de Bioética de España, como órgano colegiado, independiente y de carácter consultivo, sobre materias relacionadas con las implicaciones éticas y sociales de la Biomedicina y Ciencias de la Salud, quedando adscrito al actual Ministerio de Sanidad.

Por Orden SSI/598/2018, de 9 de mayo, se efectuó el cese y nombramiento de los miembros del Comité de Bioética de España, por un plazo de cuatro años. De esos miembros, Don Pablo Ignacio Fernández Muñiz cesó por renuncia el 5 de agosto de 2019, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 80.4 de la Ley 14/2007, de 3 de julio, de Investigación Biomédica.

Habiendo expirado el plazo de cuatro años de duración del mandato de dichos miembros y, por lo tanto, concurriendo la causa de cese de los mismos prevista en el apartado a) del artículo 80.3 de la Ley 14/2007, de 3 de julio, se debe proceder al nombramiento de los nuevos miembros del Comité de Bioética de España.

En su virtud, dispongo:

Primero.

El cese como miembros del Comité de Bioética de España, de conformidad con lo previsto en el artículo 80.3 de la Ley 14/2007, de 3 de julio, de Investigación Biomédica, de las siguientes personas:

Don Vicente Bellver Capella.  
Don Manuel de los Reyes López.  
Doña Leonor Ruiz Sicilia.  
Doña Encarnación Guillén Navarro.  
Don Rogelio Altisent Trota.  
Don Álvaro de la Gándara del Castillo.  
Don Nicolás Jouve de la Barreda.  
Don Federico Montalvo Jääskeläinen.  
Don Fidel Cadena Serrano.  
Doña Natalia López Moratalla.  
Don José Miguel Serrano Ruiz-Calderón.

Segundo.

El nombramiento como miembros del Comité de Bioética de España, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 79.2 de la Ley 14/2007, de 3 de julio, y una vez efectuadas las propuestas correspondientes por los órganos y entidades a las que se refiere el citado artículo, de las personas que a continuación se relacionan:

A propuesta de las comunidades autónomas, según lo acordado en la Comisión Delegada del Consejo Interterritorial del Sistema Nacional de Salud por delegación del mismo Consejo, en su sesión de fecha 7 de junio de 2022:

Don Aurelio Luna Maldonado.  
Don Juan Carlos Siurana Aparisi.

Don Iñigo de Miguel Berain.  
Don José Antonio Seoane Rodríguez.  
Doña Leonor Ruiz Sicilia.  
Doña María Desirée Alemán Segura.

A propuesta de la Administración General del Estado:

Por el Ministerio de Justicia: Don Alberto Palomar Olmeda.  
Por el Ministerio de Ciencia e Innovación: Doña Lydia Feyto Grande.  
Por el Ministerio de Industria, Comercio y Turismo: Doña Atia Cortés Martínez.  
Por el Ministerio de Sanidad:

Doña Isolina Riaño Galán.  
Doña Carme Borrell i Thio.  
Doña Cecilia Gómez-Salvago Sánchez.

Madrid, 26 de julio de 2022.–La Ministra de Sanidad, Carolina Darias San Sebastián.